

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 959

Impreso el día 24 de noviembre de 2016
Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Derechos** fundamentales de las personas en la República de Turquía, tras el intento de golpe de Estado del día 15 de julio de 2016. Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas. **Stolbizer, Ehcossor, Donda Pérez, Riccardo, Duré, Troiano, Alonso y Banfi.** (8.051-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados por el que se expresa preocupación y se solicita se garantice la plena vigencia de los derechos fundamentales de las personas en la República de Turquía, tras el golpe de Estado llevado a cabo el 15 de julio de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2016.

Elisa M. A. Carrió. – Ricardo L. Alfonsín. – Mirta A. Soraire. – Rubén D. Giustozzi. – Horacio F. Alonso. – Elva S. Balbo. – Karina V. Banfi. – José A. Ciampini. – Jorge M. D'Agostino. – Alejandro C. A. Echegaray. – Silvina P. Frana. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Lucas C. Incicco. – Myrian del Valle Juárez. – Carlos M. Kunkel. – Silvia G. Lospennato. – Juan M. Pedrini. – Martín A. Pérez. – Cornelia Schmidt Liermann. – Margarita R. Stolbizer. – Juan C. Villalonga.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación para que se garantice la plena vigencia de los derechos fundamentales a todas las personas en la República de Turquía y en el contexto del estado de emergencia dictado tras el sangriento intento de golpe de Estado del 15 de julio de 2016. Y también, de manera particular, manifestar nuestra consternación y solidaridad frente a la reciente detención de doce parlamentarios del Partido Democrático de los Pueblos, incluyendo sus dos líderes partidarios.

Margarita R. Stolbizer. – Horacio F. Alonso. – Karina V. Banfi. – Victoria A. Donda Pérez. – Lucila B. Duré. – María A. Ehcossor. – José L. Riccardo. – Gabriela A. Troiano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados por el que se expresa preocupación y se solicita se garantice la plena vigencia de los derechos fundamentales de las personas en la República de Turquía, tras el golpe de Estado llevado a cabo el 15 de julio de 2016; cabe destacar que tras el mismo se detuvo a doce parlamentarios del Partido Democrático de los Pueblos, incluyendo a sus dos líderes partidarios.

Elisa M. A. Carrió.

